



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 002

SAN ISIDRO, 03 ENE. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

CONSIDERANDO:

Que, estando a que el Gerente Municipal hará uso de su descanso físico vacacional, es necesario dictar el acto administrativo mediante el cual se encarga las citadas funciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar del 06.01.14 al 17.01.14 las funciones de Gerente Municipal de esta Corporación Edil al señor **LUIS FORTUNATO ASCA RODRIGUEZ**, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, con retención de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

